

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

6124 Aprobación inicial del Reglamento de Uso de Viviendas Sociales Municipales, Procedimiento de Adjudicación y Registro de Demandantes de Vivienda Social, del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 2 de septiembre de 2021, acordó aprobar inicialmente el Reglamento de Uso de Viviendas Sociales Municipales, Procedimiento de Adjudicación y Registro de Demandantes de Vivienda Social.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente hábil a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para presentación de reclamaciones y sugerencias, entendiéndose aprobada definitivamente el reglamento mencionado, si en el plazo antes referido no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia (art. 49 c) párrafo final Ley 7/1985).

Torre Pacheco, 9 de septiembre de 2021.—La Concejala de Servicios Sociales e Inmigración, María José López Fernández.